



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000874-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de screening de mama en el Hospital de Medina del Campo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000864 a PNL/000885.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Patricia Gómez Urbán, Laura Pelegrina Cortijo, José Francisco Martín Martínez, Luis Fernández Bayón, Isabel Gonzalo Ramírez, Jesús Puente Alcaraz y Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Las pruebas de detección precoz del cáncer de mama, conocidos como *screening* de mama, se trata de una serie de pruebas diagnóstico que tienen como objetivo principal



prevenir el nacimiento y desarrollo del cáncer de mama, una de las causas de mortalidad más importantes. Aunque Medina del Campo cuenta con uno de los mamógrafos más novedosos de Castilla y León, las pruebas dependientes de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León (a cuyo programa nos referimos y que se realizan por una empresa externa) han dejado de realizarse en el hospital de Medina del Campo (Valladolid), para ser trasladados al Hospital del Río Hortega. No es la primera vez que la Junta de Castilla y León desmantela un servicio tan importante como éste, ya en el año 2016 se suprimió la realización de este programa en el Hospital Comarcal de Medina del Campo, trasladándose a Valladolid. Por este motivo, las asociaciones de mujeres y el Ayuntamiento de Medina del Campo (con la anterior alcaldesa a la cabeza) pidieron una cita con la Consejería de Sanidad para que este programa volviera a Medina. Esto ocurre en octubre de 2016.

Después de esta reunión se consigue que el 21 de noviembre de ese año se restauren las mamografías en Medina del Campo. Así ha permanecido hasta el mes de septiembre de 2020. Con la pandemia producida por la Covid 19 y la declaración del Estado de Alarma, la Junta de Castilla y León decidió que este programa se realizase en el Hospital Río Hortega, lo que supone una pérdida de calidad en la vida de las mujeres de esta zona. Los habitantes de Medina del Campo y comarca se enteran de esta decisión en septiembre de 2019 a través del Centro de Salud. Las consecuencias del traslado de este servicio son claras, una pérdida de un servicio sanitario del que se benefician miles de personas en el medio rural. Tanto el Centro de Salud como el Hospital de Medina del Campo atienden no sólo a los ciudadanos de Medina del Campo, sino también a los de los municipios que integran otras comarcas como "Tierras de Medina" o parte de la comarca de "La Maraña" y otras zonas. Con su traslado a Valladolid, no sólo las mujeres de Medina del Campo, sino de muchos otros municipios podrían verse afectados por este menoscabo.

En segundo lugar, porque supone un perjuicio a las mujeres que tienen que trasladarse, con la situación sanitaria actual, hasta la capital vallisoletana para realizar este tipo de pruebas; no debemos olvidar que la gran mayoría de estas pacientes se trata de mujeres de más de 49 años cuyos recursos son, en muchos casos, limitados.

Junto con esto, tenemos que hacer pública la opacidad de la Junta de Castilla y León en este tema, que es alarmante. El gobierno autonómico no facilita dato alguno sobre las personas afectadas con esta medida. Las últimas cifras "fiables" que se tienen son del año 2016 cuando se restauró el programa y la Junta cifró en 3.348 mujeres las que se verían sometidas a este proceso. De estas 3.348 mujeres, 2.281 serían ciudadanas de Medina del Campo y el resto 1.067 son de los pueblos cercanos. Para el Grupo Parlamentario Socialista, el cáncer de mama debe ser tratado con el máximo respeto y dignidad hacia las mujeres que acuden a estas pruebas y no saben si han contraído la enfermedad o no. Por eso, la cercanía a su casa es un aspecto favorable a la hora de tratar a esta población. El hospital de Medina del Campo no sólo es ejemplo por la profesionalidad de su personal, sino también por la calidad de sus instalaciones, aunque lamentablemente vemos como la Junta de Castilla y León está desmantelando cada vez más rápido los servicios de este centro y que, a los ciudadanos de Medina del Campo, les ha costado tener.



Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que el programa de detección precoz del cáncer de mama (*screening* de mama) vuelva a realizarse en el Hospital de Medina del Campo".

Valladolid, 20 de noviembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
Elisa Patricia Gómez Urbán,
Laura Pelegrina Cortijo,
José Francisco Martín Martínez,
Luis Ángel Fernández Bayón,
María Isabel Gonzalo Ramírez,
Jesús Puente Alcaraz y
Diego Moreno Castrillo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández